



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Circular con consulta N°8 - EX-2020-42019729- -APN-INPROTUR#MTYD

En respuesta a la consulta N°14 recibida el día 21 de agosto del corriente sobre la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS 2020" tramitado por EX-2020-42019729- -APN-INPROTUR#MTYD", el Instituto Nacional de Promoción Turística, procede a responder la misma:

Pregunta 1: Queriamos saber si la licitación de Inprotur, se adjudica por la totalidad o por renglones

Respuesta 1: Cada renglón se evaluará y se adjudicará por separado. Los oferentes no están obligados a cotizar todos los renglones. Un oferente podrá resultar adjudicatario de más de un renglón.